

Sesion 3.^a extraordinaria en 19 de octubre de 1914

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OCHAGAVÍA

Sumario

Se trata del proyecto sobre construccion de las obras del dique de Talcahuano i despues de algunas observaciones de los señores Claro, Guarello, Barros Errázuriz (Ministro de Guerra) i Búlnes es aprobado.—El señor Barros Jara (Ministro del Interior) pide preferencia para el proyecto sobre construccion del ferrocarril de Pintados.—El señor Lazcano solicita la inclusion en la convocatoria del proyecto que declara de utilidad pública diversos terrenos para obras de caminos.—El señor Guarello solicita la inclusion en la convocatoria del proyecto sobre construccion del ferrocarril de Santiago a Valparaiso por Casablanca i hace observaciones sobre los desórdenes producidos en el último mitin.—El señor Barros Errázuriz (Ministro de Guerra) contesta las observaciones hechas en sesion anterior por el señor Búlnes sobre publicacion de opiniones militares.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa la discusion jeneral de los presupuestos para 1915 i usan de la palabra los señores Edwards (Ministro de Hacienda) i Guarello.—Se anuncia la tabla de fácil despacho para la sesion próxima.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate S. Carlos	Claro Solar Luis
Balmaceda J. Elías	Correa Ovalle Pedro
Barros E. Alfredo	Charme Eduardo
Besa Arturo	Echenique Joaquín
Búlnes Gonzalo	García de la H. Pedro
Búrgos Gregorio	Guarello Anjel

Lazcano Fernando	Urrejola Gonzalo
Mackenna Juan E	Valdes Valdes Ismael
Reyes Vicente	Valderrama J. María
Rivera Guillermo	Valdes V. Francisco
Salinas Manuel	Walker M. Joaquin
Sanfuentes Juan Luis	Yáñez Eliodoro
Urrutia Miguel	

I los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, de Hacienda i de Guerra i Marina.

Dique de Talcahuano

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Conforme al acuerdo adoptado en la sesion última, corresponde ocuparse de los asuntos de fácil despacho.

En primer lugar está el proyecto del Gobierno que consulta la inversion de una suma para continuar los trabajos del dique de Talcahuano.

El señor Secretario da lectura al informe de la Comision Permanente de Presupuestos recaido sobre el proyecto en debate i al proyecto mismo.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—En discusion jeneral i particular a la vez el artículo único del proyecto.

El señor **Claro Solar**.—Este proyecto ha sido informado i yo he puesto mi firma; pero fué informado con anterioridad a los trabajos que se han realizado posteriormente en la Comision Mista, i al estudio que el señor Ministro de Hacienda ha hecho de los recursos del Erario para atender a los gastos del corriente año i al presupuesto del próximo.

Como se indica en la parte dispositiva del proyecto, la Comision informante propone reducir a seiscientos mil pesos oro el gasto de un

millon i medio de pesos oro que el Gobierno pensaba hacer, segun dice el mensaje presentado el 12 de agosto. El señor Ministro manifestó que en vista de la situacion de guerra talvez se podria conseguir que los trabajos no se siguieran con la actividad que representa la inversion del millon i medio de pesos, i que podria quedar reducida esa inversion únicamente a los seiscientos mil pesos que propone la Comision.

Como estos fondos se iban a sacar de la lei que autoriza un empréstito para inversiones navales, entre las cuales estaban comprendidos estos trabajos del dique, no se iba a producir desequilibrio alguno en el presente año; pero resulta que con posterioridad el Gobierno ha tomado en consideracion para sus cálculos financieros todos los fondos existentes en Europa; que el señor Ministro de Hacienda ha tomado como base para sus cálculos el 31 de agosto, fecha del balance que le sirve de punto de partida.

Con posterioridad al 31 de agosto se han jirado contra los fondos en oro las siguientes partidas, entre las cuales no tomo en cuenta los gastos insignificantes: por lei 2,923, un millon de pesos, para trasporte i alimentacion de trabajadores; por lei de 2 setiembre, número 2,926, en la cual se autorizó al Gobierno para trasladar al pais dos millones de libras esterlinas de los fondos de empréstitos contratados; por lei de 4 de setiembre, número 2,924, en que se autorizó al Gobierno para pagar cuentas pendientes de los ferrocarriles del Estado i algunos trabajos del Ministerio de Industria, se han invertido dos millones cuatrocientos quince mil pesos oro i un millon cuatrocientos ochenta i seis mil pesos papel-moneda; finalmente, por lei de 23 de setiembre, número 2,937, se han gastado dos millones de pesos, que espresamente dice la lei que se sacarán de las sumas devueltas por las requisiciones de buques, destinándose un millon ochocientos mil pesos a caminos i doscientos mil pesos a la defensa de ciudades.

Como se ve, se ha despachado una serie de leyes de inversion de los recursos en oro que tiene el Erario. Ahora se va a dictar esta otra lei, que es indispensable porque no se pueden paralizar los trabajos a que se refiere, i son materia de un contrato que es preciso respetar; tendremos entónces otra inversion de seiscientos mil pesos oro.

Hago presente estas observaciones para que el Honorable Senado las tenga en cuenta, ya que esos recursos en oro se están presentando como inagotables, se duplican en la imajinacion i sirven para saldarlo todo.

Veo que por esta vía vamos a dar a esos fondos una inversion absolutamente contraria a las leyes que autorizaron la contratacion de esos empréstitos para obras determinadas.

Por otra parte, hoi dia se sigue presentando como que existe íntegro el saldo que habia el 31 de agosto, siendo que ya se han gastado de allí sumas considerables; como tambien de las sumas devueltas que corresponden a la defensa nacional; i ya se anuncia que, en vista de que eso no basta, vamos a entrar por la vía de tomar dinero de los fondos acumulados para hacer la conversion del papel-moneda.

Creo que es indispensable meditar un poco mas esto, i tenerlo presente en la discusion jeneral de los presupuestos en que estamos empeñados.

Si he hecho uso de la palabra, es simplemente para manifestar que por esta via vamos demasiado lijero, que es indispensable tener presente que hai necesidades que satisfacer i que no es posible que fondos que están taxativamente determinados en la lei para ciertos objetos, se consideren como recursos del Estado para atender a los gastos jenerales de la Nacion.

El señor **Barros Errázuriz** (Ministro de Guerra i Marina).—Tomo nota, i creo que el señor Ministro de Hacienda la tomará tambien de las observaciones que ha formulado el honorable Senador por Aconcagua respecto de los fondos en oro.

Mientras tanto el Ministro que habla se ha encontrado en el Ministerio con una situacion formada que hai necesidad de atender. Quiero decir dos palabras como fundamento de este proyecto de lei. La suma que iba a invertirse el presente año en el dique Talcahuano, segun cálculos prudentes, ascendia a dos millones ochocientos cuarenta i dos mil pesos oro de dieciocho peniques i esta suma se redujo a un millon trescientos setenta mil pesos, porque habia un sobrante de un millon cuatrocientos cincuenta i dos mil pesos que el Ministro anterior habia dejado en la cuenta de sueldos i gastos por pagar. Pero el Tribunal de Cuentas objetó esta cuenta i entónces quedó solamente la cuota que se habia consultado para el presente año i que asciende a un millon trescientos i tantos mil pesos. Esta suma sirvió solamente para los trabajos del primer semestre de este año i se están debiendo, por consiguiente, los estados de julio i agosto, advirtiéndole que el estado del mes de julio, por ejemplo, asciende a ciento cincuenta mil pesos. La urgencia de este pago nace de una disposicion del contrato que dice que, en caso de

atraso, correrá para el Fisco el pago de un interés de un seis por ciento, i aunque creo que estos dias de atraso nada significarán, me parece que hai conveniencia en no demorar por mas tiempo este proyecto.

Mi honorable antecesor aceptó la reduccion a seiscientos mil pesos hecha por la Comision Permanente de Presupuestos, i como yo creo por mi parte que con esta suma se puede subsanar la dificultad, acepto tambien la reduccion propuesta.

El señor **Guarello**.—Le voi a dar mi voto al proyecto por cuanto la disposicion de fondos del empréstito que se hace en el proyecto propuesto, corresponde a un gasto que fué consultado al tiempo de concederse la autorizacion correspondiente.

Si he pedido la palabra es para dejar constancia que observo en esta materia una conducta perfectamente lójica con las ideas que he manifestado al Honorable Senado en la sesion del 3 de agosto i en una de las últimas sesiones ordinarias del mes de setiembre último, en cuanto considero que no ha debido disponerse, bajo pretesto alguno, ni de un solo peso en oro de los que el Gobierno tiene contratados en el extranjero, ya sea para obras públicas o para atender a la defensa nacional. Por distintas razones, que no tengo para qué esplayar en este momento, porque nos encontramos en el cuarto de hora de fácil despacho, considero que estos fondos solo pueden ser tocados en circunstancias mui raras, porque creo que están reservados para circunstancias mui graves que pueden llegar a producirse, colocando al pais en una situacion de angustia mayor que la que actualmente tiene.

Por eso creo que estos fondos en oro no han debido tocarse, i discrepo en este punto de la accion del Gobierno desde la declaracion de guerra europea, i estoi cierto de no haber contribuido con mi voto a uno solo de los proyectos de lei que han autorizado la inversion de fondos en un objeto distinto de aquel que deben tener.

Por ahora me limito a dejar constancia de que al dar mi voto lo hago por la razon que he espuesto i que fué la que dió el señor Senador de Aconcagua al final de su discurso, reservándome para despues esplayar las razones que tengo con respecto a que debe variarse la línea de conducta que el Gobierno i el Congreso se han impuesto para atender a los gastos i necesidades que la hora presente exige al pais.

El señor **Búlnes**.—Voi solo a hacerme cargo de una observacion que hizo el honorable Senador de Aconcagua.

Segun se desprende de la lectura del mensaje del Ejecutivo, se solicitaba un millon quinientos mil pesos para ejecutar ciertos trabajos en Talcahuano i nos ha dicho el señor Ministro de la Guerra que el Gobierno acepta que esta suma se reduzca a seiscientos mil pesos.

Me parece natural entónces que es correlativa con la idea de disminuir esta cifra la de disminuir el número de trabajadores a fin de no invertir mayor cantidad que la de seiscientos mil pesos.

Tambien he oido de la lectura que acaba de hacer el señor Senador de Aconcagua que entre las partidas en oro invertidas figura una por un millon i tantos pesos para trasladar al sur i dar comida a los obreros desocupados.

Yo llamo la atencion del Gobierno hácia esta política, aprovechando este caso que hoi se presenta i que probablemente se presentarán otros, porque no encuentro absolutamente lójico que el Gobierno esté, por un lado dándole de comer a la jente i por otro quitándole el trabajo i echándola a la calle, puesto que este proyecto no significa sino echar a la calle a la mitad o las dos terceras partes de los trabajadores ocupados en las obras del dique de Talcahuano. La comida del proletario debe ser ganada por su trabajo.

Hago, pues, notar a la Cámara esta contradiccion que aparece en los datos que nos han presentado.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se va a votar el proyecto con la modificacion propuesta por la Comision informante, es decir, reduciendo el monto a seiscientos mil pesos.

Si no hai observacion, se dará por aprobado en esta forma

El señor **Búlnes**.—Con mi voto en contra, porque no quiero que se vote la jente a la calle.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Aprobado con el voto en contra del honorable Senador de Malleco.

Como ha pasado el cuarto de hora destinado a los asuntos de fácil despacho, ofrezco la palabra para la hora de los incidentes.

El señor **Barros Jara** (Ministro del Interior).—Habia pedido la palabra con el propósito de rogar al Senado se sirva acordar preferencia para discutir en la primera hora el proyecto de lei que autoriza la construccion del ferrocarril de Pintados.

Aunque éste es un asunto que no corres-

ponde a mi Ministerio, hai una urgente necesidad de dar trabajo a los desocupados del norte, lo que me lleva a solicitar del Senado preferencia para tratarlo a la mayor brevedad posible i poder sin pérdida de tiempo dar trabajo en esa obra a tantos obreros que están esperando día a día la iniciación de esta obra para encontrar trabajo.

El Intendente de Tarapacá me ha manifestado que hai en Iquique mas de mil operarios desocupados, i que de éstos podrian ocuparse seiscientos o setecientos en la indicada obra.

De manera que ésta podria realizarse sirviendo a los obreros desocupados i en condiciones económicas para el Gobierno.

El señor **Lazcano**.—Ruego al señor Ministro del Interior que se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion en la convocatoria del proyecto sobre apropiación de terrenos destinados a caminos.

Como se sabe, hai muchas estaciones nuevas de los ferrocarriles de salida al mar que no tienen caminos de acceso. Basta enunciar este hecho para justificar la urgencia que hai en despachar el proyecto a que me refiero.

El señor **Barros Jara** (Ministro del Interior).—Con mucho gusto transmitiré al señor Ministro de Obras Públicas los deseos del honorable Senador de Curicó.

El señor **Guarello**.—Ruego tambien al señor Ministro del Interior que se sirva recabar la inclusion en la convocatoria del proyecto sobre construcción del ferrocarril de Valparaiso a Santiago, por la via de Casablanca.

El Gobierno ha incluido en la convocatoria el proyecto sobre electrificación de la primera seccion de los ferrocarriles. Tanto este proyecto como el anterior a que acabo de referirme conviene que sean estudiados i resueltos conjuntamente, de manera que si se ha incluido en la convocatoria uno de ellos, debe tambien incluirse el otro.

Yo no me estoi refiriendo al proyecto de un ferrocarril de sesenta centímetros de trocha entre Santiago i Valparaiso, pues él no contará con mi voto. Me refiero a un proyecto de alto interes nacional que viene a dar a las provincias de Santiago i de Valparaiso la base del sistema ferroviario.

Aprovecho estar con la palabra para hacer otra petición al señor Ministro del Interior.

Al llegar a Santiago se me manifestó que en un mítin de obreros celebrado ayer se habian producido desórdenes i que la policía habia herido a varios de los concurrentes. Se me ha asegurado tambien, por los representantes de las sociedades obreras, que por parte de

los que concurrieron a la manifestación se habia observado el mayor orden i compostura i que los desórdenes que se produjeron fueron causados artificialmente por individuos del personal de la policía.

Aun cuando no soi partidario de que en los momentos actuales se hagan esta clase de manifestaciones públicas, porque la situación, dicho sea de paso, es difícil, mucho mas difícil de lo que el Gobierno la considera, no creo sin embargo que el Gobierno para impedir las pueda valerse de esos medios. Si los manifestantes faltan al orden i no guardan la compostura debida, deben ser apresados i conducidos a los juzgados del crimen, pero no debe hacerse representar a la policía un papel perturbador.

Si se desea evitar estas manifestaciones, lo correcto es buscar algun procedimiento correcto, equitativo i justiciero. Si estas manifestaciones públicas se consideran inconvenientes, lo mas fácil para el Gobierno es dirigirse a los representantes de las diversas sociedades obreras para obtener de ellos que se abstengan de celebrar estos mítin callejeros, ya que el Gobierno i el Congreso están ocupándose de arbitrar medidas para aminorar los males económicos que aquejan al pueblo.

El señor **Barros Jara** (Ministro del Interior).—Hasta ahora no he tenido datos del desorden a que se ha referido Su Señoría. Pediré informes i al proceder tendré mui presente las ideas de Su Señoría.

En cuanto a la inclusion en la convocatoria del proyecto sobre construcción del ferrocarril a Valparaiso pondré en conocimiento del señor Ministro de Ferrocarriles la petición del honorable Senador, quien, no dudo, la atenderá.

Concesion de un muelle

El señor **Claro Solar**.—He visto publicado en el *Diario Oficial* de 3 del presente, el decreto número 20,501, que concede a los señores Dauelsberg i C.^a permiso para construir un muelle en la bahía de Antofagasta, en la isla del Faro, i los terrenos necesarios para el embarque i desembarque de mercaderías.

El decreto, en su primera disposición, dice así:

«1.º Concédese a los señores Dauelsberg i C.^a el permiso que solicitan para construir un muelle de diez metros de ancho por doscientos cuarenta i seis metros de largo en el puerto de Antofagasta, frente a la calle Prat, con

el objeto de destinarlo al embarque i desembarque de mercaderías.»

Hace algun tiempo se dictó la lei que autoriza al Presidente de la República para pedir propuestas públicas para la construccion de las obras del puerto de Antofagasta, i precisamente las rocas que va a ser necesario aprovechar para la ejecucion de los trabajos preparatorios de las obras del puerto son las que forman la llamada isla del Faro.

De manera que la impresion que produce esta concesion es que va a crear dificultades a las obras portuarias de Antofagasta.

Yo desearia que el señor Ministro de Hacienda se diera la molestia de ordenar que se envíen al Senado los antecedentes de ese decreto, a fin de poder por mi parte, con conocimiento de ellos, hacer uso de la palabra sobre el particular.

Ferrocarril de Pintados

El señor **Claro Solar**.—Ya que estoy con la palabra, i con referencia a la indicacion que ha formulado el señor Ministro del Interior para que se dé preferencia en la primera hora de la presente sesion al proyecto sobre construccion del ferrocarril de Pintados a Iquique, desearia tener a la vista todas las órdenes telegráficas o de correspondencia despachadas en los meses de agosto i setiembre por el Ministerio de Obras Públicas i por la Direccion de Obras Públicas al ingeniero a quien se encargó, sin autorizacion lejislativa, la ejecucion de los trabajos del citado ferrocarril.

Me parece indispensable tener a la vista esos antecedentes para cuando llegue el momento de discutir ese proyecto, que no es de fácil despacho, como parece creerlo el señor Ministro.

Por mi parte me propongo hacer algunas observaciones respecto de este proyecto, que ya tiene asignado un lugar en la tabla, i como seguramente no pasarán muchas sesiones ántes que sea tratado, no tiene razon de ser, en mi concepto, la urgencia que ha hecho valer el señor Ministro.

Miéntas se discutia en ambas Cámaras la idea de autorizar la construccion de este ferrocarril, se estuvieron impartiendo, segun informaciones que he recibido, órdenes telegráficas para iniciar los trabajos de este ferrocarril, sin enviar siquiera un plano del trazado que habia de seguir, de modo que se ha estado invirtiendo dinero, que no sé de dónde se ha tomado, sin un plan de conjunto, sin tener siquiera un ante-proyecto a la vista, lo

que en materia de construccion de ferrocarriles es de imperiosa necesidad.

Tengo, pues, el sentimiento de oponerme a la indicacion que ha hecho el señor Ministro, i, a fin de poder tener a la vista los antecedentes que he solicitado, pediria que la votacion de ella se dejara para la sesion de mañana.

El señor **Barros Jara** (Ministro del Interior).—Mi indicacion era para que el proyecto a que me he referido se tratara en el tiempo sobrante de la primera hora de la sesion de hoy i de las siguientes, i no puedo ménos que mantenerla, porque el Gobierno tiene el deber de dar trabajo a la jente desocupada que hai en el norte del pais. Hoy se está gastando dinero en dar de comer a esa jente, que, como es natural, está sufriendo con ello una verdadera humillacion.

El Intendente de Antofagasta me dice que inmediatamente podria colocar setecientos hombres, los que, teniendo trabajo, podrian alimentar a sus familias.

Al iniciar el Gobierno estos trabajos tomó en cuenta la necesidad urgente que habia de dar trabajo a tanta jente desocupada i tambien la circunstancia de que la ejecucion de parte de la línea habia merecido la aprobacion de las Cámaras; pero despues el señor Ministro de Ferrocarriles creyó conveniente suspender el trabajo, lo que ha dejado allí a muchos obreros sin trabajo que están esperanzados en que la obra se ha de continuar, i en caso de que así no suceda, habrá que traer al sur esa gran cantidad de obreros.

El señor **Claro Solar**.—En Antofagasta hai muchas salitreras sin trabajadores.

El señor **Barros Jara** (Ministro del Interior).—Podria traer el estado diario del número de trabajadores desocupados, que es mui crecido. Se les da alimento a muchos de ellos; pero lo mejor es darles trabajo.

El señor **Guarello**.—En los primeros dias de agosto, el antecesor de Su Señoría en el Ministerio buscó trabajo para los obreros del norte.

El señor **Búlnes**.—Pero se prefirió traerlos al sur a comer porotos.

El señor **Barros Jara** (Ministro del Interior).—Yo me permito insistir en que en la primera hora de la sesion se trate de preferencia de este asunto.

El señor **Edwards** (Ministro de Hacienda).—Por mi parte, debo decir respecto de la concesion del muelle de Antofagasta a que ha hecho referencia el señor Senador por Aconcagua, que el Ministerio a mi cargo tomó mui en cuenta las obras futuras de ese puerto;

al efecto, pidió informes, i obtenidos éstos, modificó la concesion en el sentido de que no sea un inconveniente, sino un auxilio, para esas obras.

Traeré al Senado los antecedentes de esta materia.

El señor **Claro Solar**.—Agradezco al señor Ministro de Hacienda su contestacion.

Respecto de las observaciones del señor Ministro del Interior, insisto en lo que he manifestado. Cuando se habló por vez primera de la necesidad de dar trabajo a la jente desocupada del norte, tuve ocasion de conversar con un distinguido ingeniero que regresaba del norte despues de haber visitado, enviado por la Comision encargada de la Esposicion de San Francisco de California, las salitreras tomando vistas para ese torneo internacional. Por él supe que se habian iniciado estos trabajos del ferrocarril en circunstancias que se estaba pidiendo autorizacion al Congreso para iniciarlos, i que todavía se habia cargado la mano, por órden telegráfica, a los trabajos en la costa, cuando lo único que parecia que se autorizaria serian los trabajos en el interior.

En mi deseo de no hacer observaciones con datos de esta naturaleza, sino proceder con documentos oficiales, he pedido que se traigan a esta Cámara las comunicaciones u órdenes cambiadas entre el Ministerio de Obras Públicas i la Direccion del ramo, i entre esta oficina i los empleados en Iquique.

Por esa misma informacion pude imponerme de que precisamente en la época en que se decia que faltaba el trabajo i que se abria una buena Olla del Pobre en Antofagasta, las salitreras habian quedado desiertas de trabajadores, i una de las mas importantes sociedades chilenas, la de Salitres de Antofagasta, no podia contar con el número necesario de obreros para continuar las faenas.

El señor **Barros Jara** (Ministro del Interior).—Eso es enteramente inexacto.

El señor **Claro Solar**.—Su Señoría dice que esta informacion no es exacta, pero ha sido confirmada por los directores de la misma Compañía a que me he referido.

El señor **Barros Jara** (Ministro del Interior).—Yo puedo traer un cúmulo de antecedentes que prueban que no es exacto el dato que da Su Señoría.

El señor **Claro Solar**.—El hecho es que mientras las salitreras no podian contar con el número necesario de trabajadores para mantener las faenas, éstos venian de la pampa a Antofagasta para tomar el vapor al sur. Hai

obreros que se han venido simplemente porque no han aceptado la rebaja que se hizo del veinticinco por ciento en los salarios, i que creian que viniéndose al sur iban a encontrar los mismos salarios que ganaban allá, habiéndose negado a recibir aquí tres o cuatro pesos diarios.

De modo que insisto en mis observaciones, i en uso de un derecho que me concede el Reglamento pido que quede para mañana la votacion de la indicacion que ha formulado el señor Ministro del Interior, a fin de que Su Señoría tenga el tiempo necesario para enviar los documentos a que me he referido.

El señor **Barros Jara** (Ministro del Interior).—Por mi parte no hai inconveniente ninguno para traer todos los antecedentes que ha indicado el señor Senador por Aconcagua.

En cuanto a la situacion de los trabajadores de las salitreras, puedo asegurar a Su Señoría que en esto hai verdadera fábula. Yo he estado dia a dia al habla con los intendentes de Tarapacá i Antofagasta i sé cuál es la verdadera situacion. He autorizado a esos funcionarios para pagar la mitad del costo de los pasajes de vuelta a los trabajadores de la pampa, debiendo los industriales pagar la otra mitad; pues bien, a pesar de esto, no se consigue llevarlos allá.

Debo hacer presente todavía que, apenas me hice cargo del Ministerio, suspendí todos los pasajes libres; de manera que desde entonces no se ha embarcado ninguna persona por cuenta del Estado. Hoi se está haciendo un rol en el cual se apunta el nombre de cada desocupado para los efectos de buscarle trabajo.

Hai toda clase de antecedentes sobre este particular, porque todos los dias se reciben comunicaciones telegráficas del norte en que se da cuenta del número de desocupados que hai i de los que se han atendido en la Olla del Pobre, datos que pongo a disposicion del señor Senador.

Publicacion de opiniones militares

El señor **Barros Errázuriz** (Ministro de Guerra).—Antes que termine la primera hora, debo dar una pequeñísima respuesta a ciertas observaciones hechas por el señor Senador por Malleco en la última sesion.

Dijo Su Señoría que era conveniente llamar la atencion del Ministro de Guerra sobre un reportaje publicado por la prensa brasilera, hecho al señor Maldonado, mayor del Ejército

chileno, que venia de vuelta de Europa. Felizmente, he visto con posterioridad que aquel mayor ha desmentido el reportaje.

En todo caso, diré que, tan pronto como leí ese reportaje, envié un telegrama a nuestro Ministro en Buenos Aires, en el cual le indicaba que debía prevenir a todos los oficiales chilenos que se abstuvieran en absoluto de dar informaciones a la prensa.

El señor **Búlnes**.—Doi las gracias al señor Ministro por las palabras que acaba de pronunciar.

Me felicito de que haya resultado inexacto el reportaje publicado en los diarios brasileros como hecho al mayor Maldonado. Cuando hablé en esta Cámara, manifesté la esperanza que yo tenia de que no fuera efectiva esa informacion; pero agregué que seria conveniente que el señor Ministro ordenara a los oficiales del Ejército i de la Armada que se abstuvieran de hacer apreciaciones para la prensa, porque se les puede tergiversar, como creo que habrá ocurrido al mayor Maldonado. Si no se prestan los oficiales a esos reportajes, no habrá lugar a esos inconvenientes.

Es mui perjudicial que el Ejército o la Marina se introduzcan en estos asuntos.

El señor **Barros Errázuriz** (Ministro de la Guerra).—Ha quedado prohibido en absoluto, señor Senador.

El señor **Búrgos**.—Ruego al señor Ministro del Interior que ordene por telégrafo a los intendentes de Tarapacá i Antofagasta, que inquieran de los jefes de las oficinas salitreras cuál es la situacion en que se encuentran con respecto a los trabajadores, qué dificultades han tenido con ellos ante la pequeña rebaja que han hecho a los salarios.

Presumo que esos trabajadores han bajado a los puertos, i únicamente de ellos provienen los datos que tienen hasta ahora las autoridades.

El señor **Búlnes**.—Seria mui importante, para el fin que persigue Su Señoría, que el señor Ministro nos trajera una lista de las oficinas que se han cerrado.

Si se ha cerrado la mitad de las oficinas, estarán sin trabajo la mitad de los trabajadores.

El señor **Búrgos**.—Si el señor Ministro estima pertinente el dato que he solicitado, como lo considero yo, para saber a que internos, lo pedirá.

El señor **Claro Solar**.—Habria que agregar el número de trabajadores que se ha traído al sur.

El señor **Búlne**.—I el número de ham-

brientos que están esperando trabajo en las plazas del norte.

El señor **Barros Jara** (Ministro del Interior).— Llamo la atencion de la Honorable Cámara a que esta situacion se mantiene desde que estoi en el Ministerio; i a pesar de todos los esfuerzos que se han hecho para buscar ocupacion a esa jente en las mismas salitreras, no se ha podido conseguir. Los intendentes de aquellas provincias se han dirijido a todas las salitreras, pero no han tenido buenos resultados.

De manera que esto está en contra de los datos que parece tienen los señores Senadores.

El señor **Aldunate**.—Es una situacion de pública notoriedad.

El señor **Barros Jara** (Ministro del Interior).—Desearia saber si será votada hoi la indicacion que he tenido el honor de formular.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—En conformidad al Reglamento debe ser votada en la sesion próxima por haberlo pedido así un honorable señor Senador.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Como quedan pocos minutos para el término de la primera hora, se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Presupuestos

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Continúa la sesion.

Continuando la discusion jeneral de los presupuestos, puede usar de la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor **Edwards** (Ministro de Hacienda).—Está en discusion el informe de la Comision Mista sobre el presupuesto jeneral de gastos de la Nacion para el año 1915, i en primer lugar se ha observado el hecho de que la Comision no ha tomado en cuenta el déficit de los años anteriores i saldos que puede haber en contra en arcas fiscales.

En la sesion pasada dije que la Comision Mista no tenia el deber de tomar en cuenta esos déficit i que lo que las leyes de 1884 i 1912 ordenan a la Comision Mista es fijar el cálculo probable de las entradas para el año cuyo presupuesto se trata de hacer, i proponer en seguida a la Cámara, a falta de estas entradas, los recursos extraordinarios de que sea nece-

sario echar mano para saldar el presupuesto.

La honorable Comision Mista de presupuestos ha propuesto al Congreso que estos recursos extraordinarios sean precisamente los fondos de que el Estado dispone i que no están entre las rentas jenerales de la Nacion, sino que pertenecen a rentas especiales de los empréstitos contratados con determinados objetos; es decir, que en el curso del año 1915, mientras dura esta calamidad única en el mundo que hoi nos afecta, haga uso de sus propios recursos.

Sin embargo, se ha observado por el honorable Senador por Aconcagua, que se ha hecho un doble empleo de estos fondos. Dice el honorable Senador: «Por una parte el Ministro de Hacienda, en su esposicion a la Comision Mista, propone que se empleen estos fondos tanto para saldar el saldo de caja de este año como el del año venidero, i por otra parte la Comision Mista propone que se empleen para saldar el saldo de caja del año que viene.»

En esto no hai ninguna contradiccion. El Ministro de Hacienda estaba obligado a hacer su esposicion en la forma que lo hizo, presentando el problema en toda su faz: tenemos tanto que gastar, tanto en rentas para este año, tanto i cuanto para el año 1915; propongo que se usen tales recursos para llenar las necesidades de este año.

La Comision Mista se encontró delante de un problema diverso, cual es el de fijar las entradas i gastos jenerales para el año 1915, i dijo entónces: las entradas calculadas para 1915 son tales i cuáles, i creemos que no bastan para cubrir el presupuesto de la Nacion; proponemos que de los fondos especiales se tomen tales o cuales cantidades para saldar el déficit.

Pero el señor Senador de Aconcagua dice: ¿cómo la Comision Mista va a disponer de fondos de que ya ha dispuesto el señor Ministro de Hacienda?

En el supuesto de que el Ministro de Hacienda hubiera empleado esos fondos, en caso de que hubiera cometido esa ilegalidad, la Comision Mista no tenia por qué ni como saberlo; pero en realidad esto no ha sucedido, porque hasta ahora no ha habido necesidad de usar fondos extraordinarios, sino de aquellos para cuya inversion el Gobierno ha sido autorizado.

A este respecto, voi a leer algunos datos, que fueron pedidos en una sesion pasada por el señor Senador de Valparaiso, peticion que ha reiterado el señor Senador de Aconcagua.

El estado jeneral de la Tesorería de Chile en Lóndres en 31 de julio de 1914 era el siguiente:

TESORERÍA FISCAL DE LÓNDRES

31 de julio de 1914

Caja i bancos.....	\$	32.312,977	10
Letras por cobrar.....		7.692,231	47
Suma.....	\$	40.005,208	57

A deducir:

Depósitos.....	\$	2.909,595	31
Letras por pagar.....		1.403,179	18
Líquido.....	\$	35.692,434	08
O sea.....	£	2.676,932.11.01	

Aumentos:

Remesas hasta setiembre 15.....	£	381,707.14.08
Requisicion de navés.....	£	2.440,000.00.00
	£	2.821,707.14.08
	£	5.498,640.05.09

Ménos:

Letras jiradas hasta agosto 31.....	£	481,948.02.06
Letras jiradas en setiembre.....		297,466.13.06
Letras jiradas hasta el 15 de octubre.....	£	125,510.14.07
	£	854,920.10.07
	£	4.643,719.15.02

De esta cantidad corresponde:

A empréstitos.....	£	3.130,871.06.07
A rentas jenerales.....	£	1.512,848.08.07
	£	4.643,719.15.02

Direccion Jeneral de Contabilidad.—Santiago, 16 de octubre de 1914.

FONDOS DE EMPRÉSTITOS EN EUROPA

Saldo de Hacienda.....	£	3.121,930.01.04
Saldo de Marina.....		2.456,793.05.07
Saldo de Guerra.....		2,447.10.08
Suma.....	£	5.580,871.06.07

Ménos:

Lei 2,779.....	£	450,000
Lei 2,926.....	£	2.000,000
	£	2.450,000.00.00
Saldo disponible....	£	3.130,871.06.07

Direccion Jeneral de Contabilidad.—Santiago, 16 de octubre de 1914.

De manera que el saldo real de empréstitos es de tres millones ciento treinta mil ochocientos setenta i una libras esterlinas.

Sin embargo, como ve la Cámara, los fondos de rentas jenerales están para agotarse, i hai que pagar todavía dos cuotas por el segundo dreadnoughts; de manera que en este año va a ser necesario usar de los fondos de empréstitos para cumplir los compromisos del Gobierno.

No se ha tomado en cuenta aquí el empréstito sobre agua potable del Ministerio del Interior, ni tampoco el correspondiente al Ministerio de Guerra, porque los fondos provenientes de esos empréstitos pueden quedar en Chile; no hai obligacion legal de tenerlos en Europa. El del Ministerio del Interior no está todavía contratado i ha habido solo un adelanto de un millon de libras.

INTERIOR

Lei número 2,750, de 28 de enero de 1913

Parte que le correspondió por la emision de vales del Tesoro.....	\$ 8.628,825
Pagado en 1913, 7,555 pesos 41 centavos, i refrendado en 1914, hasta el 15 de octubre, con cargo al ítem 3,747 del presupuesto, un millon 509,857 pesos 57 centavos. Total en moneda corriente, 1.517,442 pesos 98 centavos, al ciento por ciento	758,721 49
Saldo disponible...	\$ 2.870,103 51

Direccion Jeneral de Contabilidad.—Santiago, 16 de octubre de 1914.

MINISTERIO DE FERROCARRILES

Lei número 2,845, de 26 de enero de 1914

Parte que le correspondió en la emision de vales de Tesorería.....	\$ 6.048,038 12
Refrendado con cargo a dicha lei hasta el 15 de octubre.	544,816 06
Saldo disponible...	\$ 5.503,720 06

Direccion Jeneral de Contabilidad.—Santiago, 16 de octubre de 1914.

FONDO DE CONVERSION

En libras esterlinas:

N. M. Rothschild, mas intereses desde enero 1.º...	£ 758,615.04.04
N. M. Rothschild, mas intereses desde mayo 1.º...	2.406,480.01.08
N. M. Rothschild, mas intereses desde julio 1.º...	2.417,793.04.01
Total.....	£ 5.582,888.10.01

En marcos:

Deutsche Banck, mas intereses desde octubre 1.º	Mk. 31.366,961.40
Disconto Gessells, mas intereses desde octubre 1.º	15.110.021.55
Dresdner Bank, mas intereses desde octubre 1.º	3.585,196.60
Total	Mk. 50.062,178.55

Esta Direccion tiene conocimiento de que se han traído a Chile pastas de oro i plata por un valor equivalente a 390,000 libras esterlinas, i que se han trasladado de Alemania a Lóndres mas o ménos 200,000 libras esterlinas, pero no se han registrado por no haber llegado las cuentas de Lóndres que acusan estas operaciones.

Direccion Jeneral de Contabilidad.—Santiago, 16 de octubre de 1914.

Con los gastos que hai que hacer todavía este año, con los del año venidero de carácter imprescindible, i en atencion a la disminucion de las entradas, se encuentra el Fisco en la imposibilidad de atender sus obligaciones.

Por consiguiente, en este año habrá necesidad de autorizar al Gobierno para disponer de los fondos destinados a objetos determinados por leyes especiales. Si no se aceptara por el Congreso esta medida por considerársela demasiado grave, seria necesario de todo punto que se propusiera otra mas aceptable para llenar los compromisos ineludibles de las deudas i, en jeneral, de la administracion pública.

Hoi no cuenta el Fisco con entradas en oro, porque aun los derechos de esportacion pueden pagarse en moneda corriente. I gracias a esta medida se nota un relativo alivio en el mercado; si el impuesto del salitre se hubiera seguido cobrando en oro, habria au-

mentado la presión sobre el mercado con perjuicio para todos.

Por estas razones, el Gobierno ha propuesto que para cubrir sus cuentas en Europa, se le permita avanzar sobre los fondos especiales que no sea necesario invertir en este tiempo en las necesidades a que están destinados.

Si este procedimiento parece malo, propóngase otro; el Ministro que habla no hace cuestión de amor propio de este punto; lo que desea es que se salve la situación, i cualquiera medida mejor que se le proponga la aceptará gustoso.

El Gobierno tiene dos problemas que resolver: el de los gastos de este año i el de los gastos del año venidero. Hasta ahora no ha echado mano de los fondos especiales, porque no ha tenido la autorización legislativa; pero mañana se verá obligado a hacerlo, porque tiene que pagar la deuda, i aunque no haya recibido autorización debe cumplir sus compromisos.

Esta es la situación. Las deudas, compromisos i gastos públicos son mayores que las entradas. Las deudas deben pagarse i los gastos hai que hacerlos. Por mucho que se economice siempre quedará un saldo en contra. El Gobierno ha pedido autorización para echar mano de los fondos de empréstitos que están afectos a objetos especiales. La Comisión Mista ha propuesto este mismo temperamento para poder atender los gastos públicos del año próximo, que es respecto del cual debe ella informar. ¿Hai un medio mejor de salvar la situación? Pues el Gobierno no lo ha descubierto.

Se dice que sería posible hacer mayores economías aun. Es posible, pero no me parece fácil. El honorable Senador por Aconcagua decía en la sesión última que en la primera reunión de la Comisión Mista, ántes de que se produjera la guerra europea, hubo acuerdo entre sus miembros para considerar muy reducida la rebaja propuesta por el Gobierno en el presupuesto para el año próximo con referencia al del año en curso, que era de cuarenta millones de pesos, i que se creyó que podría llegar hasta sesenta millones. En realidad hai mucha diferencia entre decir que se pueden economizar sesenta millones de pesos e indicar determinadamente de dónde puede obtenerse esa economía.

Sin embargo, si el Senado i la Comisión Mista encuentran la manera de economizar realmente esa suma, el Gobierno no se opondrá naturalmente; solo advierte que será muy difícil, porque se ha llevado hasta el último extremo el espíritu de economía i no se podría

hacer mas sin desquiciar la administración. En todo caso esas nuevas economías no bastarían absolutamente para balancear el presupuesto del año próximo. Las entradas en moneda corriente han sido calculadas en noventa millones de pesos i las en oro en cuarenta millones, cantidad esta última que desde luego será del todo insuficiente para cubrir los gastos en oro, pues solo el servicio de la deuda absorberá casi por completo la suma calculada. Además habrá que pagar diversas cuotas por la construcción del segundo acorazado, que representan un total de trece millones de pesos oro; en la construcción de las obras de puerto que hai contratadas habrá que invertir la suma de trece millones de pesos de la misma moneda; en los trabajos de aducción a Santiago de las aguas de la Laguna Negra habrá que invertir aproximadamente cuatro millones seiscientos mil pesos oro. Todos estos gastos son imprescindibles, i si no se acepta el temperamento que el Gobierno ha propuesto, propóngase otro, porque es indispensable consultar fondos para satisfacerlos.

Como se ve los gastos en oro suman una cantidad muy superior a las entradas en la misma moneda. Los miembros de la Comisión Mista, con criterio de estadistas, han dicho: en esta situación debe el Estado echar mano de los fondos que tiene en Europa, porque es imposible acudir al crédito en las circunstancias actuales; aun suponiendo que fuera aceptable el recurso de las emisiones de papel-moneda, que por mi parte no lo acepto, permitiría cuando mas cubrir el déficit en moneda corriente, porque con papel-moneda no podríamos cubrir el déficit en oro. Pero no se saldaria tampoco el déficit en moneda corriente, porque con cien millones de pesos no es posible atender los servicios de la administración, por mucho que en ellos se economice, i estoy seguro de que el Senado no aceptará semejante suposición.

Nos hemos encontrado, pues, ante un problema sin salida: tales son nuestras entradas i no podemos encuadrar nuestros gastos dentro de esa suma, por las circunstancias extraordinarias en que nos encontramos. El recurso de acudir al crédito externo no ha podido ser tomado en cuenta por la Comisión, como no lo será seguramente por el Senado. Además, los fondos de nuevos empréstitos se encontrarían en la misma condición que los de los ya contratados, cuya inversión se autoriza en parte por un proyecto que ha presentado el Gobierno.

Pero, vuelvo a repetir, si el honorable Senador por Aconcagua considera malo este pro-

cedimiento, el Gobierno le agradecería que propusiera otro.

El señor **Walker Martínez**.—Voi a permitirme dar algunas esplicaciones sobre los motivos que ha tenido la Comision Mista para presentar al Senado el informe que está sobre la Mesa.

No podia desconocer la Comision, como no desconozco yo, la conveniencia que hai en estudiar i abordar el problema del año actual.

Hai en estos momentos dos problemas que afectan al pais: uno es que no se puede terminar el ejercicio financiero del presente año sin nuevos recursos, por faltar la entrada mas gruesa con que contaba el Fisco; i el otro es que, en caso de continuar por largo tiempo la guerra europea, no habrá gran esportacion de salitre ni importacion de mercaderías i, como consecuencia de esto, las entradas fiscales serán mui escasas en el año próximo.

Cuando la Comision suspendió sus sesiones, ántes de la guerra, el cálculo de entradas que presentaba el Gobierno, i que era de trescientos millones, habia sido reducido a doscientos noventa millones. Pero sobrevino la guerra europea con las consecuencias que trajo para nuestro comercio i la Comision no reanudó sus sesiones. ¿I cómo habia de trabajar sobre un cálculo de entradas de doscientos noventa millones, cuando se vió que este cálculo caia por tierra desde el primer momento?

Reunida la Comision despues de trascurridos dos meses, consideró que su deber era estudiar los gastos del año venidero i formar su presupuesto; pero no se desconoció que, de ordinario, al estudiar el cálculo de entradas del año siguiente, se toma tambien en cuenta el estudio de la Hacienda Pública del año presente, porque puede haber algun sobrante que destinar a saldar las necesidades del año venidero o por lo ménos una expectativa de hacer economías.

Sin embargo, en el momento actual ¿podia la Comision entrar a considerar la manera de saldar el déficit, no contando para el año venidero sino con un cálculo de entradas de noventa i seis millones de pesos papel i de cuarenta millones de pesos oro?

Entónces, como hombres prácticos ¿qué nos correspondia hacer? ¿Engolfarnos en una discusion que nos habria demorado talvez meses, cuando el Congreso ya abria sus sesiones i cuando debíamos presentar por lo ménos un presupuesto informado ántes del

5 de este mes? ¿Podíamos, todavía, arrogarnos atribuciones del Congreso, ya que para salvar las dificultades del presente año

necesitamos de disposiciones legislativas que solo puede dictarlas el Congreso i no la Comision Mista? I si alguna Comision debiera estudiar el estado de la situacion del año actual ¿no seria mas bien la Comision permanente de Hacienda? Pero la Comision Mista de Presupuestos ¿por qué habia de engolfarse en el estudio de todas las dificultades de este año, cuando estábamos seguros de que no íbamos a obtener un solo recurso?

Entónces yo, como presidente de la Comision, propuse formar el presupuesto de 1915, hacer el cálculo de entradas para el próximo año i repartirlas entre los distintos Ministerios; i agregué que al Ministro de Hacienda le correspondia ir al Congreso a proponer el plan financiero para salvar las dificultades del presente año. Esta proposicion fué aceptada tácitamente por la Comision. ¿Procedimos en esto contra la lei? Nó, porque éstanos manda estudiar el presupuesto del próximo año, i aunque se ha establecido la práctica de que la Comision estudie al mismo tiempo los dos presupuestos, esto era inoficioso en este caso, i el tiempo era apremiante.

Por tanto, la Comision entró a hacer el cálculo de las entradas del año venidero, el cual nos dió resultados desgraciadamente malos, porque contábamos solo con cuarenta millones de pesos oro i noventa i seis millones en papel. El presupuesto del año actual alcanza a doscientos veinticuatro millones en papel i ciento veinticinco millones en oro, i ha habido leyes especiales que lo han elevado a un total de quinientos millones.

En vista de estos cálculos, hubimos de tomar en cuenta los datos que traia el Gobierno para la distribucion de las rentas, porque es a éste a quien corresponde la iniciativa de proponer a la Comision la cuota para cada Ministerio. En las cuotas propuestas por el señor Ministro se llegaba a cincuenta i un millones setenta i tres mil pesos en oro, i a ciento sesenta millones doscientos setenta mil pesos papel; pero algunos observamos que en el presupuesto en oro no estaban incluidos cuatro millones seiscientos mil pesos que demandarán las obras de la Laguna Negra, que están contratadas i que deben pagarse en el curso del año; ni trece millones ciento ochenta mil pesos que demandará el contrato del puerto de San Antonio; ni trece millones cuatrocientos mil pesos del presupuesto de Marina, para cuatro dividendos que debemos pagar por el segundo acorazado que continúa en construccion, ni tampoco cinco millones del presupuesto de Ferrocarriles, para compra de materiales. Todos estos contratos se derivan de

leyes anteriores a la presentación de los presupuestos, i, según las disposiciones que nos rijen, estos pagos deben figurar en la ley de presupuestos.

De manera que los miembros de la Comisión no hemos querido voladores de luces; al contrario, hemos procedido con absoluta franqueza; hemos dicho al señor Ministro que esos cálculos que ha hecho, englobando los dos presupuestos, no podíamos aceptarlos; que debían deslindarse estas dos cuentas, i no proceder como un comerciante que tiene dos malos negocios i quiere liquidar uno pasando el saldo al otro; que nosotros éramos liquidadores oficiales del presupuesto del año venidero i que el Congreso debía dictar medidas especiales para salvar el cataclismo actual.

El señor **Claro Solar**.—¿Pero cuál presupuesto había que liquidar primero?

El señor **Walker Martínez**.—Nosotros obramos de acuerdo con las obligaciones que nos impone la ley, esto es, informamos acerca del presupuesto venidero.

Con algunos de mis honorables colegas tengo en estudio varios proyectos para proponer economías i contribuciones; estas últimas no podremos someterlas a la consideración de esta Cámara, pero buscaremos algún Diputado que las proponga en la otra. Tampoco podíamos presentar esos trabajos en la Comisión Mista, porque la labor de esta corporación es otra; solo en el seno de las Cámaras pueden proponerse los recursos necesarios para salvar la situación actual.

El Senado puede hacer la disminución de los gastos, porque las cuotas que se han aprobado en la Comisión constituyen solamente un marco dentro del cual se puede seguir haciendo mayores economías en las Cámaras.

De manera que nuestra acción no es vituperable, es una acción de hombres de mundo, que tienen presente todas las cosas de la manera más clara posible, sin hacer cuestión de ápices de la ley.

A mi juicio, la ley es clara i terminante, i prescribe solo que la Comisión estudiará el presupuesto del año venidero. Muy conveniente, indispensable, es que aquí se estudie la situación del año actual en la discusión general de los presupuestos. Pero en la Comisión Mista no se podían proponer proyectos de carácter permanente; no podíamos introducir un ítem que importara una contribución nueva; ni podíamos siquiera suprimir en absoluto algunos ítem de sueldos. Sin embargo, hemos dicho que reduciendo los sueldos de los empleados judiciales se podía econo-

mizar quinientos mil pesos; es decir, la Comisión ha querido traer elementos de juicio al Senado para que ésta los discuta.

En la Comisión se propuso que se sometiera a la deliberación del Congreso el cálculo de entradas i que se postergara el trabajo de estudio del presupuesto venidero. ¿Era propio de una Comisión, que nada resuelve i cuyo papel es solamente informar para ilustrar el criterio del Congreso, que enviara un cálculo de entradas? ¿Qué tramitación se iba a dar a ese trabajo? ¿Se consideraría un proyecto de ley que pasaria por una i otra Cámara? ¿Era viable ese procedimiento?

De ahí que aceptamos la indicación formulada por el señor Ministro, tal como la hacía, para distribuir los gastos públicos en cuotas, incluyendo todos los gastos en oro, con lo cual se elevó la suma en oro en treinta i seis millones sobre los cincuenta i uno que se habían consultado; i aceptamos también su cálculo de ciento sesenta millones papel. De esta manera el presupuesto, *grosso modo*, quedaba disminuido en cincuenta i dos millones de pesos sobre el proyecto que con criterio de economía presentó el Gobierno en junio.

Pero, ni siquiera están sobre la mesa todos los presupuestos. El primero que examinamos fué el de Justicia, por ser el más corto i porque no da margen a disidencias políticas ni de otro jénero. Sin embargo, i aquí hago honor al señor Ministro de Justicia, la sub-Comisión encontró en el señor Ministro la iniciativa i la mejor acogida para todas las economías; de tal manera que un presupuesto fundado casi todo en leyes permanentes, sobre una cuota de diez millones ochocientos mil pesos, ha sido reducido a nueve millones de pesos, es decir, se hizo una reducción de cerca de un veinte por ciento. Para llegar a este resultado ha sido necesario escudriñar ítem por ítem.

Este es el mismo criterio que nos ha guiado en la Comisión respecto del presupuesto de Relaciones Exteriores. Hemos dejado solamente tres legaciones en Europa i dejaremos reducidas a dos las que hoy existen en América del Sur; si dejamos sin suprimir una que hai en Asia, fué porque nos faltó un voto para hacerlo; pero es tan suprimible como las otras, puesto que un país puede mantener sus relaciones diplomáticas, aunque retire por un año de algunos países su Ministro Diplomático. Dentro de este criterio la Comisión ha podido someterse en absoluto a la iniciativa del Gobierno.

Yo formo parte de una sub-Comisión que estudia cuatro presupuestos i declaro que los miembros de ella estamos dispuestos a mante-

neros dentro de la cuota que el Gobierno ha fijado i aun a bajar de ella, si es posible.

Respecto del presupuesto de Instruccion, que era de cuarenta millones ochocientos mil pesos, lo redujo el actual señor Ministro a treinta i tres millones de pesos. Prescindiendo de las doctrinas de partido, yo invitaria a mis honorables colegas a ver si es posible rebajar mas este presupuesto. Es una cosa mui difícil! Ahora, ¿cómo es posible que este pais, que ha estado gastando quinientos millones de pesos, pueda reducir sus gastos de un golpe a ciento sesenta millones de pesos en papel i a cuarenta millones de pesos en oro?

Segun la lei del 84, lo único que a la Comision correspondia hacer era encuadrar el presupuesto en las entradas.

Dice el artículo 7.º de esta lei:

«La Comision, al informar sobre los presupuestos presentados informará no solamente sobre el presupuesto de salidas sino tambien sobre el de entradas i sobre los medios extraordinarios que se propongan para cubrir los gastos, si no bastaren para ello los recursos ordinarios».

El señor Ministro presentó un presupuesto de ciento sesenta millones de pesos papel i de cincuenta i un millones de pesos oro, presupuesto que no cabia dentro de las entradas calculadas. Ante esta situacion ¿qué medios divisaba la Comision Mista para saldar el déficit?

Segun el artículo a que me he referido, habia un solo medio i sobre él informó la Comision.

Entónces el Ministro de Hacienda dice: En virtud de la disposicion contenida en este artículo, propongo, como medio para saldar el déficit, apelar a los fondos que tenemos disponibles a la vista en un Banco europeo. ¿Acepta el Senado este medio? Yo creo que sí, porque no es definitivo. Si la Comision misma reconoce en el informe que es preciso crear nuevos recursos extraordinarios, no nos echemos tierra a los ojos, ni nos hagamos ilusiones, ni perturbemos el criterio del pais; el pais no saldrá de la dificultad en que se encuentra sino por medio de recursos extraordinarios, sean ellos provenientes de contribuciones, sean provenientes de leyes que impongan disminucion de sueldos, etc. Si no se modifican las leyes de efectos permanentes, si no disminuimos los sueldos ¿cómo vamos a obtener esos recursos?

Cuando se indicó en la Comision Mista hacer con estos recursos extraordinarios el ejercicio financiero del año próximo, no hemos pedido al Congreso que estas recursos sean disponibles a perpetuidad.

Es evidente que si vamos a usar los tres millones de libras esterlinas, mas o ménos, que tenemos depositados a la vista en Europa, ganando un interes del uno por ciento, es con el propósito de que esta suma sea restablecida en su respectivo carácter de fondos extraordinarios.

Yo, por ejemplo, no deseo que estos tres millones de libras a que se refiere la Comision, cuyo informe yo firmo, sean tomados a perpetuidad; al contrario, quiero que estos fondos se mantengan en Europa para comprar otro buque u otros buques pequeños, segun las enseñanzas que sobre arquitectura naval nos dé la campaña en que se encuentran empeñadas las naciones de Europa.

Si tenemos fondos a la vista depositados en Europa para atender a obligaciones que habremos de cumplir dentro de algunos años i necesitamos por el momento crear recursos, dejamos a un lado las obligaciones lejanas para atender a los compromisos de la hora presente, porque no es posible crear estos recursos por medio de contribuciones, que el pais no está hoi en situacion de soportar.

¿Qué hace todo comerciante que tiene dinero en caja, destinado a una obligacion que debe pagar en el año próximo, i al cual se le presentan obligaciones a la vista? ¿Dejará de pagar éstas, miéntras vende o hipoteca sus propiedades, o pagará con esos fondos reservados? Apelará primero a esos fondos i despues tratará de hipotecar o de vender sus propiedades, si es necesario, para atender a compromisos posteriores.

Por eso nosotros, al aceptar este medio, como dice la lei, de cubrir los gastos con estos recursos extraordinarios, es bajo la inteligencia de que el Gobierno llegará a las Cámaras con las manos llenas de proyectos para crear nuevas fuentes de recursos en un pais como el nuestro, que no tiene sistema tributario. Nosotros pagamos una pitajaña en contribuciones, porque hemos tenido salitre. Hoi falla el salitre. ¿Qué nos corresponde hacer? Arreglar nuestro sistema tributario.

La Comision no pretende haber resuelto el actual problema financiero del pais; la Comision ha querido cumplir con la lei al traer al Senado elementos de juicio, un cálculo de lo que exigen los servicios públicos de un modo absoluto para no desorganizarlos.

Las economías de veinte por ciento que en cada presupuesto ha hecho la Comision, revelan que ya se ha puesto la cuchilla para suprimir los gastos superfluos.

Yo no considero superflua ninguna Legacion, ya que vivimos en el mundo de los vi

vos i debemos mantener relaciones con los demas paises; sin embargo, dadas las circunstancias actuales, he votado todas las supresiones de legaciones, i pido a la Cámara que continúe en esta misma labor.

Dentro de este criterio, la Comision ha presentado mui modestamente su trabajo.

Yo digo, como el señor Ministro de Hacienda: abierto el palenque, propongamos con franqueza otras medidas, si la base propuesta por la Comision Mista no es completa.

Si hai algun medio de saldar los presupuestos yo lo acojo con aplauso, i si las contribuciones han de producir resultados dentro del año, yo las votaré todas.

He querido dar estas esplicaciones para que se vea que el criterio de la Comision Mista no ha sido digno de censura.

El señor **Guarello**.—Creo que en la discusion jeneral de los presupuestos tiene cabida una indicacion que voi a hacer i que es de carácter jeneral.

Sabe la Cámara que los gastos se dividen en fijos i variables. Los primeros se deben a leyes de efectos permanentes, i los otros de ben su orijen solo a la lei de presupuestos, o a autorizaciones del Congreso. Respecto de estos últimos ha sucedido que, con motivo de no haberles dado inversion el Gobierno, por buenas o malas razones, o mejor dicho, porque así lo ha creido conveniente para la buena marcha de las finanzas, se han levantado protestas en el Congreso i se ha llegado a sostener que estas autorizaciones para gastos consultados en la lei de presupuestos tenian carácter imperativo.

A fin de que tenga plena libertad el Gobierno para dejar sin invertir estos fondos, si así se lo aconsejan las circunstancias, i para evitar reclamaciones de los miembros del Congreso, yo me permito proponer que se acuerde, por medio de una lei, que los ítem del presupuesto que no correspondan a gastos determinades por leyes especiales se consideran solo como simples autorizaciones de gastos i que pueden, por lo tanto, dejarse sin inversion, si así lo cree conveniente el Gobierno.

Enviaré un proyecto redactado a la Mesa.

No sé si una disposicion semejante será constitucional; yo creo que sí, porque, por su propia naturaleza, estas autorizaciones para gastos que consulta la lei de presupuestos son unas imperativas i otras meramente facultativas. Mi proposicion no tendria otro objeto que dar fuerza a esta última idea.

Someto, pues, esta indicacion a la consideracion del Honorable Senado.

Por otra parte, entrando a la cuestion en debate, creo que la Comision Mista no ha podido hacer otra cosa que lo que ha hecho, desde que el Gobierno (no me refiero al Gabinete actual) ha perdido dos meses i medio estudiando la nueva plataforma de los gastos públicos sin hacer nada para encuadrarlos dentro de la situacion angustiosa del Erario.

Si es verdad que el conflicto europeo ha venido a cambiar totalmente la situacion del pais, tambien es cierto que ya en el mes de julio se habia notado un enorme desequilibrio i nuestra administracion iba al desastre; por eso el Gobierno habia pedido e indicado una reduccion de cuarenta millones en los gastos anuales.

Ahora, la situacion se ha agravado con la guerra i las entradas fiscales han disminuido considerablemente. Por esto la Comision mista ha tenido que partir de un cálculo que yo llamaré arbitrario. Sin dejar de reconocer esto, yo me permito recomendar al señor Ministro de Hacienda que evite en lo posible disponer de los fondos en oro que tenemos en Europa, porque estoi cierto de que nuestra situacion dentro de seis meses o un año será todavía mas difícil que hoi. Si hoi todavía tenemos algun crédito en el exterior, dentro de un año ya no lo tendremos.

Entónces debemos reservar esos fondos en oro para otra eventualidad; porque, si ahora los gastamos, mas tarde nos encontraremos sin oro i sin crédito. Yo considero que sería preferible acudir al crédito interno del pais o al recurso de imponer nuevas contribuciones, dejando ese oro en calidad de reserva para época mas lejana.

A este respecto pienso que la contribucion de haberes podría producir el doble o el triple de lo que actualmente produce, estableciendo que cada propietario deberá declarar el valor que atribuye a su propiedad, porque atendida la idiosincracia, el modo de ser de nuestros conciudadanos, me parece que se sobrepondrá en ellos el deseo de que se sepa lo que cada uno tiene, o de aparentar que tiene mas de lo que tiene en realidad, al deseo de pagar una contribucion menor que la que le corresponde.

El señor **Walker Martínez**.—Su Señoría se olvida de que, como decia Portales, los chilenos toleran todo ménos que les toquen la bolsa.

El señor **Guarello**.—Se facilitaria mas todavía la cosa si se estableciera que las avaluaciones así hechas servirian de base a la hipotecacion.

El señor **Edwards** (Ministro de Hacienda).—Precisamente ese es el pensamiento del Gobierno.

El señor **Guarello**.—Pues, entonces, por mi parte contribuiré a que se realice.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Antes de levantar la sesion me permito anunciar que la tabla de fácil despacho para la sesion de mañana la forman un proyecto sobre suplemento al presupuesto de Guerra i el mensaje

sobre postergacion de la conversion metálica.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

Por la primera hora,
ANTONIO ORREGO BARROS.

Por la segunda hora,
GABRIEL D. ELZO.